

Distrito Escolar Unificado de Lodi

Diciembre, 2018

A: Padres de Estudiantes en L.U.S.D.
DE: Scott McGregor, Superintendente Asistente Interino, Educación Primaria
Jeff Palmquist, Superintendente Asistente, Educación Preparatoria

TEMA: Póliza de Matriculación Abierta para los Estudiantes Kindergarten al Grado 12

La Póliza de Educación 5116.1 de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Lodi, relacionada con la Matriculación Abierta, requiere que notifiquemos a los padres de familia acerca de esta opción al comienzo del año escolar. La ley vigente requiere que cada niño asista a la escuela del área escolar en donde la residencia del padre o del guardián legal está localizada. **El Proyecto de Ley No. 1114 adoptado el 20 de julio de 1993, requiere que la mesa de gobierno de cada distrito escolar establezca una póliza de matriculación abierta dentro del distrito.**

Un estudiante que ya está asistiendo a una escuela en el Distrito podría solicitar un Acuerdo de Matriculación Abierta para asistir a otra escuela en el distrito fuera de su área de asistencia. De acuerdo a la póliza, el formulario de solicitud debe ser sometida antes del **1^{ro} de febrero del 2019** para la matriculación del próximo año escolar. **Los estudiantes nuevos que se están inscribiendo en Kindergarten, tienen hasta el 15 de febrero del 2019, para entregar su solicitud.**

En las escuelas K-6 y K-8, las solicitudes deben presentarse cada año. En las escuelas preparatorias y escuelas intermedias, una vez que la solicitud es aprobada, es válido para los años restantes.

Bajo esta póliza, los padres podrían aplicar para matriculación en cualquier distrito escolar, sin embargo las siguientes limitaciones aplican:

- La solicitud para Acuerdo de Matriculación Abierta debe ser recibida antes del **1^{ro} de febrero cada año**, para la matriculación del siguiente año escolar. Las aplicaciones sometidas después de este periodo podrían ser aceptadas si el director de la escuela determina que existen circunstancias especiales.
- Los estudiantes serán aceptados únicamente si **hay espacio disponible** y si los estudiantes que residen en el área de asistencia no son desplazados.
- Las escuelas retendrán, siempre que sea posible, algunas sillas para la matriculación de nuevos estudiantes que se proyecta vivirán a vivir en su área de asistencia.
- El distrito conservará la autoridad para mantener los balances raciales y étnicos apropiados en sus escuelas respectivas.
- **No se proveerá transportación** para aquellos estudiantes en un Acuerdo de Matriculación Abierta.

Los programas de asistencia alternativa dentro del distrito incluyen:

- **Clase Comunitaria Diurna:** Grados 3 al 5 en la Escuela Sutherland. Los estudiantes deben reunir cierto criterio para calificar para matriculación.
- **Estudio Independiente Kindergarten al grado 12:** Grados K-12 Escuela Independiente en Lodi. Los estudiantes deben reunir cierto criterio para calificar para matriculación.

Los padres pueden obtener una aplicación de matriculación abierta en su escuela. Serán notificados si el estudiante fue aceptado o rechazado para ingreso a la escuela antes del fin de Junio del 2019 para los grados Kindergarten al 12. Si le niegan su solicitud, usted puede volver a aplicar el siguiente año escolar antes del 1^{ro} de febrero. Para apelar la decisión de nivel escolar, los padres pueden ponerse en contacto con las Oficinas de Educación Primaria o Preparatoria. Las quejas relacionadas con el proceso de selección pueden ser sometidas a través del Proceso de Quejas del Constituyente.